

Acta No.27

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los quince días del mes de junio del dos mil doce cuando son las ocho de la mañana con cinco minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales y las Señoras Concejales en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las y los Señores Concejales: Paulo Cantos, Mónica Loja, Claudina Gualpa, Marina López, Francisco Luzuriaga, Servio Ordóñez, Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los Señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Análisis y Aprobación en segunda instancia de la **REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA**, en la que se declara afectado los terrenos cuya clave catastral son: 011450010216001000 ubicado en el sector Guablid y, 011450010137014000 ubicado en el sector El Calvario dentro del predio urbano. **Tercero.-** Conocimiento y Aprobación del **PROYECTO "II FESTIVAL DE DANZA DEL AUSTRO CAPÍTULO GUACHAPALA"**. **Cuarto.-** Conocimiento y Aprobación del Proyecto del **"PROGRAMA DEL DÍA DE LA FAMILIA GUACHAPALA 2012"**. **Quinto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde pone en consideración de los Señores Concejales y Señoras Concejales el orden del día. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se apruebe el orden del día. El Señor Concejel Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Análisis y Aprobación en segunda instancia de la **REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA**, en la que se declara afectado los terrenos cuya clave catastral son: 011450010216001000 ubicado en el sector Guablid y, 011450010137014000 ubicado en el sector El Calvario dentro del predio urbano. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales nosotros cada año que realizamos el presupuesto participativo en la Comunidad de Guablid nos vienen pidiendo que se pueda construir una multicancha, hemos avanzado en todo este tiempo buscando la posibilidad de acuerdo a lo que permite el COOTAD una negociación para poder adquirir los terrenos y empezar la construcción de esta cancha incluso cada año venimos colocando recursos para la construcción de la misma, en realidad se ha hecho el esfuerzo para poder llegar a un acuerdo pero lamentablemente no hay otro terreno, en total existe en todo el predio Veinte y Mil metros cuadrados de terreno de herederos del Señor Miguel Ordóñez y lo que nosotros requerimos son Dos Mil metros aproximadamente, hemos hecho el levantamiento con todo el equipo de topografía con los Arquitectos hemos visitado la zona y creemos que es un lugar adecuado para poder construir la multicancha y lo que hoy estamos haciendo es que entre al Plan de Ordenamiento que es uno de los pasos a seguir para poder declarar de utilidad pública, en el otro terreno que fue de Ana Luisa Machado de este terreno hemos tenido algún diálogo con los herederos de Ana Luisa Machado pero ellos no tienen escrituras y necesitamos hacer un proceso que es la declaratoria de utilidad pública para eso igual tiene que entrar en el Plan de Ordenamiento Territorial para nosotros poder lograr que este terreno pase a ser un predio municipal y poder construir un proyecto con el INNFA en el cual se pueda realizar el Proyecto CIBV se necesita una área aproximada mínima de Setecientos Cincuenta metros para lograr este proyecto y tenemos un plazo hasta hoy de enviarlo al INNFA y si ustedes aprueban nosotros enviaremos con la resolución, entonces en las manos de ustedes y de nosotros está permitir a Guachapala que sea uno de los beneficiarios en este proyecto del INNFA, en lo que es el predio de Ana Luisa Machado primero se tiene que hacer la afección en su totalidad del terreno y está proyectado construir una vía para que se pueda conectar entre la Calle Manuel Corte Juela y la vía Perimetral Alta. La Señora Concejala Marina López, dice esa vía de acceso que está es como vía mismo. El Señor Alcalde manifiesta que está realizada una apertura temporal. El Señor Concejel Paulo Cantos pregunta si va por la mitad del terreno. El Señor Alcalde manifiesta que eso va linderando con el terreno del Señor Modesto Román López, junto al terreno de Modesto Román López está la vía ahora. El Señor Concejel Francisco Luzuriaga, pregunta sobre la propiedad de Ana Luisa Machado se va a afectar en su totalidad. El Señor Alcalde dice en su totalidad todo el terreno son Mil Doscientos Noventa y Nueve, sacando la vía más o menos queda entre novecientos o Mil metros aproximadamente habría que restarle la vía, recordarán Señores Concejales que la vía vamos a dejar de ocho metros, pero el un metro debe ir a donde el Señor Modesto Román porque sería prácticamente la acera y quedaría un metro de acera, seis metros de vía y otro metro de acera hacia Ana Luisa Machado así se debería dentro de la zona urbana construirlo con ocho metros en su totalidad. El Señor Concejel Francisco Luzuriaga, dice es la misma pregunta de Guablid no sería de especificar los metrajes. El Señor Alcalde manifiesta que sería de especificar los metrajes y si está con coordenadas si revisan las coordenadas están delimitadas las coordenadas. El Señor Concejel Francisco Luzuriaga, dice en el orden del día no debería ir los metrajes. El Señor Alcalde dice si pidió al Ingeniero que ponga, los metrajes son Dos Mil Ciento Setenta y Nueve o Dos Mil Setenta y Nueve aproximadamente pero si se puede sacar exactamente. Interviene el Señor Concejel Francisco Luzuriaga, y dice Señor Alcalde anteriormente también se hizo este proyecto en la administración anterior y sacaron un costo muy alto con muro de gaviones, cuanto estará estimado el gasto en esos muros y que posibilidades habría de traerle más acá el lugar para evitar este gasto que los técnicos anteriormente nos supieron decir ya que puede ir incluso frente a la misma cancha y tener esa uniformidad porque incluso se puede hasta hacer un puente peatonal de cancha a cancha decían antes y esa era mi propuesta y también cuanto es la inversión, eso sería técnicamente de ver el cambio de lugar. El Señor Alcalde manifiesta a los Señores Concejales que los muros de gaviones está construido por parte del Cuerpo de Ingenieros para sostener la vía, nosotros no vamos a construir aquí muros de gaviones solo se va hacer un acceso peatonal hacia la zona, nosotros hemos recorrido tanto con los Arquitectos como los Ingenieros y el mejor lugar que nos puede dar un menor costo de construcción es este significa que no tenemos que hacer muros de contención ni de gaviones es un lugar el más adecuado para que exista la menor cantidad de movimiento de tierras posible, a mas de eso evita la peligrosidad que existe en plena curva si nosotros hacemos frente a la cancha que está ahora primero que constructivamente nos va a salir demasiado caro ya que es un terreno con bastante pendiente eso significa que nosotros tenemos que hacer algunos muros de contención y se nos puede ir mucho dinero, entonces esta zona es la más adecuada, yo plantearía Señores Concejales que ustedes conozcan y terminando la sesión poder trasladarnos hacia el terreno y que ustedes sepan en donde estamos planteando la construcción y

puedan observar, por ejemplo la observación que realiza el Ingeniero Luzuriaga, que dice ser frente a la Iglesia y que allí tenemos problemas si quisiéramos construir este proyecto, está planteado hacer esta multicancha y un pequeño parque recreativo con juegos infantiles , para la cancha necesitamos veinte por treinta el resto iría con lo que es jardinería, en la parte donde dice muro de gaviones incluso allí no se puede construir pero ya se debe afectar hasta la vía , porque prácticamente en el cuadrante que tienen ustedes donde dice Miguel Ordóñez esa va a ser la multicancha desde allí hacia arriba no se puede construir absolutamente nada pero tenemos que afectar todo eso desde la vía hasta el cuadrante más grande exterior y la otra línea que ustedes le ven invertida, inclinada a continuación del predio esos son linderos del Señor Carlos Cajamarca que estamos cogiendo el lindero ese para poder delimitar, están sacadas coordenadas , están todos los puntos, se hizo el levantamiento y esta todo listo. Interviene la Señora Concejala Marina López y dice Señor Alcalde una vez hecho el análisis yo mociona que El Ilustre Concejo Considerando: Que de acuerdo a la Constitución de la República Art. 264.- Los Gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes Planes de Ordenamiento Territorial, de manera articulada con la Planificación Nacional, Regional, Provincial y Parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural y, 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón. Que de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD Artículo 55.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes Planes de Ordenamiento Territorial, de manera articulada con la Planificación Nacional, Regional, Provincial y Parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; y, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón; Que de acuerdo al informe presentado por el Arquitecto. Patricio Bermeo Avendaño, Director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, es necesario afectar un terreno para la construcción de una cancha de uso múltiple en el sector Guablid. **RESUELVE:** Proceder a afectar el terreno cuya clave catastral es 011450010216001000, ubicado en el sector Guablid, el mismo que se encuentra dentro del perímetro urbano de la Ciudad de Guachapala, Provincia del Azuay en una extensión de **dos mil cien metros cuadrados**. Reformar el Plan de Ordenamiento Territorial, del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala en donde se afecta el terreno cuya clave catastral 011450010216001000, ubicado en el sector Guablid, el mismo que se encuentra dentro del perímetro urbano de la ciudad de Guachapala. Disponer que la Jefatura de Avalúos y Catastros ingrese los datos correspondientes indicados en la presente resolución al catastro Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala Comuníquese y publíquese. La Señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. La señora Concejala Marina López mociona que El Ilustre Concejo Considerando: Que de acuerdo a la Constitución de la República Art. 264.- Los Gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes Planes de Ordenamiento Territorial, de manera articulada con la Planificación Nacional, Regional, Provincial y Parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural y, 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón. Que de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD Artículo 55.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes Planes de Ordenamiento Territorial, de manera articulada con la Planificación Nacional, Regional, Provincial y Parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; y, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; Que de acuerdo al informe presentado por el Arquitecto. Patricio Bermeo Avendaño, Director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, es necesario afectar un terreno para la construcción de una cancha de uso múltiple en el sector Guablid **RESUELVE:** Proceder a afectar el terreno cuya clave catastral es 011450010137014000, ubicado en el sector El Calvario, el mismo que se encuentra dentro del perímetro urbano de la Ciudad de Guachapala, Provincia del Azuay en una extensión de **mil doscientos noventa y nueve con veinte y nueve metros cuadrados**. Reformar el Plan de Ordenamiento Territorial, del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala en donde se afecta el terreno cuya clave catastral, 011450010137014000 ubicado en el sector El Calvario, el mismo que se encuentra dentro del perímetro urbano de la Ciudad de Guachapala. Disponer que la Jefatura de Avalúos y Catastros ingrese los datos correspondientes indicados en la presente resolución al catastro Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala Comuníquese y publíquese .El Señor Concejala Paulo Cantos apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Tercero.-** Conocimiento y Aprobación del **PROYECTO “II FESTIVAL DE DANZA DEL AUSTRO CAPÍTULO GUACHAPALA”**. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales existe una gran posibilidad de nosotros traer por primera vez danzas internacionales a nuestro Cantón para el próximo sábado veinte y tres de junio, aprovechando de la amistad que se adquirió a través del grupo de danza que vinieron hace dos años de la Universidad el ha logrado conseguir auspicios bastante fuertes y para la Municipalidad tendrá un costo bastante módico para ese tipo de evento que le permitirá a Guachapala ya que va a ser uno de los pocos Cantones que van a tener este tipo de danzas dentro del convenio nos van a dotar de afiches de publicidad, ellos van a hacer la publicidad en los medios de comunicación y ayer ya salió en todo los medio de comunicación estas danzas lo cual nos permitirá contar con grupos internacionales, el día de ayer hubo una reunión con los Señores del ICO, Fiscalización y el Contratista y nos han pedido también que hagamos el evento en el Coliseo por una razón que el piso va a ser lacado por primera vez y ellos desean que hagamos el uso del piso porque tienen que volver a pulir y cualquier falla que se tenga que dar es bueno que se proceda a usar el piso , se hizo un plan de contingencia entre todos los trabajadores responsables de la obra, la Fiscalización y el ICO para que podamos realizar el evento el próximo sábado en el Coliseo, esto nos da un poco más de tranquilidad porque en realidad para hacer este festival había la incertidumbre que de pronto llueva y un espectáculo de esta magnitud causaría tristeza no poder ver en su totalidad para eso la Licenciada Erika Cordero a levantado el proyecto que les ha enviado a ustedes y les va a poder dar detalles del proyecto por lo que le concede la palabra a la Licenciada Erika Cordero. Toma la palabra la Licenciada Erika Cordero y dice Señor Alcalde, Señores Concejales como bien ha dicho el Señor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

Alcalde el Municipio ha hecho mucho esfuerzo en conseguir con el apoyo de la Universidad de Cuenca que se realice este segundo festival de Danza título Guachapala para que los habitantes de los Cantones Orientales del Austro puedan disfrutar de este evento que a veces solo se realiza en la Ciudad de Cuenca, el evento va a contar con grupos internacionales viene Colombia Venezuela y de Ecuador viene del Puyo y el Ballet Andino que es de la Universidad de Cuenca y tiene un costo del evento que se va a firmar un convenio con la Universidad de Cuenca de Mil dólares, se hace directamente con el Señor Rector de la Universidad, el Convenio, en estos días lunes o martes se firmará el convenio más o menos vienen cien personas que vienen a formar parte de este grupo. El Señor Alcalde dice nosotros vamos hacer una parte de gestión porque adicional a los Mil dólares tenemos que cubrir lo que es la alimentación de los grupos y lo que son refrigerios y cubrir algunos gastos, inicialmente nos pidieron demasiado alto era imposible de cubrir y no se llegaba a un acuerdo pero debido a que ellos lograron conseguir grandes auspiciantes nos han reducido a Mil dólares. El Señor Concejal Paulo Cantos pregunta y el transporte. El Señor Alcalde dice el transporte me parece que asumen ellos y si nos toca asumir a nosotros nos tocaría dar dos buses y también nos tocaría hacer gestión para eso pero vamos hacer todo el esfuerzo necesario para que se de el espectáculo ya que en Guachapala nos gusta las danzas ya que es uno de los Cantones que siempre está haciendo danzas y es una gran oportunidad de nosotros poder apreciar unas danzas de esta magnitud, nosotros tenemos que poner el sonido pero nos dicen que con el sonido del Municipio si abastece porque vienen solamente con pistas no necesitan micrófonos en todo caso si nos toca ver el sonido tendríamos que ver el auspicio de alguien para que nos pueda dar una buena calidad de sonido, lo que son los graderíos va a estar totalmente lacado va a estar terminado y lo que va a estar pendiente son la cromática de la parte interior del Coliseo eso no lo vamos hacer porque empieza un proceso de empastado la próxima semana pero vamos a tratar de avanzar la mayor cantidad posible para que se pueda realizar el espectáculo, no se si tienen alguna otra inquietud El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta si existen los recursos. El Señor Alcalde dice si existen ya que no se ocupó todos los recursos para las Festividades de Cantonización, entonces estamos cogiendo parte de esos recursos para poder realizar, esta con la certificación financiera la Licenciada para elaborar el proyecto lo primero que hace es ver que exista el debido financiamiento. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la Aprobación del **PROYECTO "II FESTIVAL DE DANZA DEL AUSTRO CAPÍTULO GUACHAPALA"**. El Señor Concejal Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Cuarto.-** Conocimiento y Aprobación del Proyecto del **"PROGRAMA DEL DÍA DE LA FAMILIA GUACHAPALA 2012"**. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales cada año Acción Social viene llevando a cabo el programa del Día de la Familia normalmente Acción Social venia elaborando pero nosotros acogiendo todas las recomendaciones del Señor Auditor Interno tiene que ser elaborado el Proyecto para que pase a conocimiento del Concejo y se pueda elaborar, existen los recursos dentro de Acción Social que nosotros aprobamos cada año con su presupuesto, ahora ya se le envió por parte de la Alcaldía en este caso tanto a los Jefes Departamentales como la Licenciada Erika Cordero y la Ingeniera Carmita Pesantez incluso estos proyectos deben de estar dentro de los POA que tienen que entregar hasta agosto para elaborar el presupuesto del próximo año, para este año nosotros hemos pedido a la Ingeniera Carmita Pesantez, que elabore el proyecto con su respectiva anterioridad, ella lo ha venido realizando y nos va a dar una explicación sobre el proyecto y también ir cumpliendo con las recomendaciones que nos pide la Auditoria. Interviene la Ingeniera Carmen Pesantez, y dice Señor Alcalde, Señores Concejales como ya manifestó el Señor Alcalde es una actividad que se ha venido emprendiendo desde algunos años atrás y basándonos también en las funciones que tiene que cumplir el Gobierno Municipal se ha procedido a realizar el proyecto, este proyecto tiene como un objetivo principal el resaltar, difundir la importancia que tiene la familia en la sociedad, se ha realizado este proyecto como ustedes podrán observar el presupuesto está detallado hay una parte en la cual Acción Social Municipal ha realizado unos oficios para realizar gestión que es la donación de algunos premios para la rifa que se realizara en el evento, al evento estarán invitados prácticamente todos los miembros de la familia que están incluidos también los Adultos Mayores y personas con discapacidad, las donaciones que realicen desde instituciones, autoridades que también hemos solicitado y personas que desean apoyar al desarrollo de este proyecto y con la aceptación de las personas que van a donar los premios más o menos un valor de Seiscientos Seis Dólares pero este valor también no es real puede ser más o quizás puede ser este valor porque se envió bastantes oficios, lo que se refiere al aporte que va a realizar el Municipio a parte de lo que es el aporte humano, con los vehículos con el transporte que se va a necesitar con algunos mobiliarias es de Mi Cincuenta y Seis dólares, no se si tienen alguna inquietud. El Señor Concejal Paulo Cantos hace una sugerencia que el día veinte y dos de junio se hace el evento del día de la Familia no se si se pone una fecha para realizar el informe. La Ingeniera Carmen Pesantes, manifiesta que si se había puesto en el oficio que está adjunto el proyecto que van a realizar el informe respectivo lo que no se ha puesto es fechas. El Señor Alcalde dice habría que ponerle treinta días para presentar el informe. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta como queda en el proyecto si es el Gran día de la Familia o el Día de la Familia. La Ingeniera Carmen Pesantes dice el Proyecto en si tiene el nombre del Gran Día de la Familia, pero en si el proyecto se llama el Día de la Gran Familia Guachapaleña. El Señor Alcalde dice habría que cambiar el Gran día de la Familia queda como está en el orden del día el Día de la Familia Guachapala dos mil doce, nos estaban pidiendo ver si hay la posibilidad de hacer en el Coliseo pero esta difícil porque el día viernes laboran y el sábado en la noche nos van a permitir se va a dialogar y si se puede hacer el día de la Familia también allí sería importante por las condiciones climáticas, el piso decían que les usemos porque si se abre puedan ellos corregir. Interviene el Señor Concejal Paulo Cantos y mociona la Aprobación del Proyecto del **"PROGRAMA DEL DÍA DE LA FAMILIA GUACHAPALA 2012"**. La Señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Quinto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde agradece la presencia de las y los Señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las Ocho de la mañana con cuarenta y cinco minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Tcigo Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205
